



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Consultorio Integral para Diversidades, inaugurado el 18 de Marzo del 2021, en dependencias del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) N°3 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Reconocer y distinguir el trabajo que han llevado adelante la Doctora LEGUIZAMÓN Victoria y todo su equipo interdisciplinario en conjunto con la Organización Red Diversa Positiva con la finalidad de poner en marcha el Consultorio Integral para Diversidades en la ciudad de Ushuaia a los fines de dar respuesta a una demanda necesaria para hacer de nuestra sociedad un lugar más inclusivo y por el cual se encuentra en vía de formación un Consultorio Integral para Diversidades en la ciudad de Río Grande.

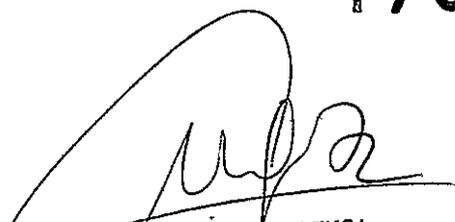
Artículo 3º.- Instar al Poder Ejecutivo que en el marco del Acta Complementaria, de fecha 10 de diciembre de 2020, registrada bajo el N°20.453, celebrado entre el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Provincia, implemente un spot publicitario a través de los medios televisivos, radiales, digitales y papelería de las instituciones de Saludo y Educativas de toda la Provincia para visibilizar las problemáticas de estigmatización y exclusión que vive el colectivo LGBTIQ+, y la difusión de la Ley nacional 26.743 y el derecho a un trato digno.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente declaración a la Doctora LEGUIZAMÓN Victoria en carácter de representante del equipo interdisciplinario que hoy forma parte del Consultorio Integral de Diversidades; y a la Señora MORENO Érica como representante de Red Diversa Positiva en Tierra del Fuego.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 178 /21.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo